



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRACION MUNICIPAL

DECRETO N° 1177
20 JUN 2014
CHIGUAYANTE,

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 16.06.2014 que aprueba y sanciona el Programa de Actividad Municipal denominado "Aniversario de la Comuna, Chiguayante 18 años; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 155 de fecha 13.06.14; Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para la contratación del servicio de Alimentación de participantes Concejo Extraordinario por aniversario de la comuna; Artículo 25° del Decreto Supremo N° 250/04, Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas; y las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1) Apruébense las Bases Administrativas Especiales para realizar el llamado a licitación pública L1, para la contratación del servicio de alimentación para 300 personas, para el desarrollo de la actividad Concejo Extraordinario por aniversario de la comuna, en la Municipalidad de Chiguayante.
- 2) Designase a como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, a la funcionaria Carla Armijo Terzi.
- 3) Designase al centro de compras de la DAF, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionaria responsable a la Srta. Lorena Pardo E.
- 4) Designase comisión evaluadora de la licitación pública a la Srta. Lorena Pardo usuario supervisor y Sr. Andrés Parra Sandoval, Director Dideco.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/JWB/jwb.

Distribución:

- > Administración Municipal
- > DAF
- > Adquisiciones
- > Dirección Secplan
- > Dideco
- > Dirección de Control
- > Dirección Jurídica
- > Secretaria Municipal

